

SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA. PLAZO DE 15 DÍAS.

18 JUL 2017
Sebastián Pilo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Julio de 2017.

**A LA PRESIDENTA DE LA
AUTORIDAD DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR)
LIC. GLADYS GONZÁLEZ
S _____ / _____ D**

Asunto: Solicitud de Información Pública contratación de servicios audiovisuales en el
"Informe Operativo Limpieza" del 26/06/17

De nuestra mayor consideración:

Sebastián Pilo -en calidad de Co-Director de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)-, constituyendo domicilio en calle Av. De Mayo 1161, 1er piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de requerir la siguiente información pública (desagregada, veraz, oportuna, completa y actualizada) que se enumera a continuación:

1.- Si ha intervenido en la contratación en relación al video que fuera presentado en el Juzgado Federal de Morón, en el informe de fecha 26/06/17 Operativo Limpieza de Canales en Villa Inflamable por parte del organismo a su cargo (N ME 2017.11068959 APN DAJ-DT- ACUMAR) - y que obra en <http://bit.ly/2u233fz>

- a) Individualice la empresa contratada, modo de contratación, mecanismo de selección del oferente, línea presupuestaria afectada, montos, e individualice el expediente administrativo y acompañe la copia del contrato y del expediente administrativo en el que se enmarca.
- b) Indique la fecha en la que se realizó la actividad que se muestra en el audiovisual, individualice el lugar en el que se realizó, si éste pertenece a terreno público o privado, y si se enmarca en un plan integral respecto de la zona (en cuyo caso remita dicho plan).

El presente pedido de información pública se fundamenta en la la Ley Nacional de "Acceso a la Información Pública" N° 27.275 y el Decreto 1.172/03, la Ley Nacional de "Acceso a la Información Ambiental" N° 25.831, en el art. 13 inc. 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el art. 19 de la Declaración Universal de

los Derechos Universales de los Derechos Humanos y en el art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional.

Solicitamos se sirvan remitir la respuesta a nuestro pedido de información al domicilio informado ut supra, respondiendo en el plazo perentorio de 30 días estipulado en la mencionada normativa. La negativa configurará un incumplimiento que habilitará las acciones legales pertinentes.

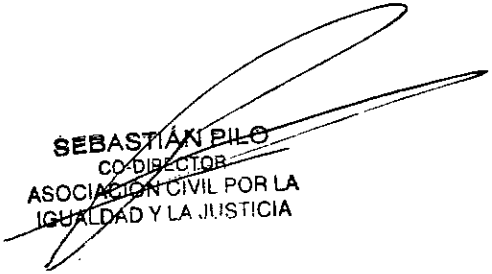
Para el caso que considere que el organismo a su cargo no es competente para brindar respuesta respecto de alguno de los puntos requeridos en la presente, le solicitamos remita copia del pedido a la repartición responsable a fin de proporcionar dicha información en los términos legales previstos (art. 9 y 30 de la Ley 27.275), informando a esta parte el organismo al que fue remitido.

Finalmente, informamos que enviaremos copia de la presente solicitud de información a la Defensoría General de la Nación -equipo de Riachuelo-.

Autorizamos para el diligenciamiento del presente pedido de Información Pública a Sofia Ponce, DNI 37.340.152, a Lucia Irupe Borgna, DNI 36.319.325; Karina Brandon, DNI 27536922; Diego Gastón Espindola, DNI 25.638.328.

Dejamos como dato de contacto: Sebastián Pilo (spilo@acij.org.ar; Tel: 4381-2371).

Sin más y quedando a la espera de su pronta respuesta, saludan a usted atentamente.


SEBASTIÁN PILO
CO-DIRECTOR
ASOCIACIÓN CIVIL POR LA
IGUALDAD Y LA JUSTICIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Solicitud de Informe - Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.